

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, con la iniciativa de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 761 sobre símbolos de identidad y pertenencia del Estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por 10 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la Asamblea:

México ha ingresado en una nueva fase de su historia política, económica y social, el régimen neoliberal habrá de fenecer y pretendemos construir uno diferente, sustentado en un nuevo tejido social

que refuerce la soberanía popular el poder de la sociedad que cancele los métodos y formas autoritarias de ejercer el poder y la dominación.

Intentamos construir ciudadanía, instituciones participativas, recrear el equilibrio y autonomía de los poderes el federalismo democrático y cancelar para siempre las odiosas formas de represión, en la convivencia y la pluralidad creamos y renovamos una dinámica social institucional que poco a poco va reconsiderando los referentes ideológicos del ejercicio de la política.

De la orientación institucional de la manera de gobernar y del papel de la

participación social a lo largo de la historia, este proceso que será largo y arduo se encuentra marcado entre otros aspectos no menos importantes por la revisión y reconsideración de la historia oficial. De la revisión de los hechos que nos permitan a la sociedad en su conjunta reencontrarnos con la verdad a través de una visión objetiva y científica de una realidad que mucho ha sido tergiversada por la visión de quienes hasta ahora ostentaban el poder para dictar su interpretación.

Legislar a partir de la visión de quienes hasta ahora ostentaban el poder para dictar su interpretación, legislar a partir de la historia y con la historia contiene importantes elementos de cultura y pedagogía que rescatan las aportaciones de luchadores sociales y políticos cuyas contribuciones a la nueva realidad reivindican el honor y la gloria de quienes han entregado su vida y libertad en aras de un México, un Guerrero, libre, soberano, prospero, justo.

De ahí que resulta importante corregir agravios y vergüenzas en el ejercicio del poder político que en otros tiempos se tradujeron en ejecuciones, intentos de exterminio, asesinatos, desapariciones extra judiciales, acusaciones sin sustento y juicios ilegales.

Como ha sido del conocimiento público el pasado 9 de noviembre del 2025 se llevó a cabo un evento para conmemorar el natalicio de Rubén Figueroa Figueroa un evento vergonzoso que insultó la memoria y la libertad del pueblo de Guerrero, la indignación social que se extendió incluso al ámbito nacional es tan legítima como justificada, no se trata de reescribir ni escribir la historia a modo de nadie como han pretendido narrar quienes añoran a sus caciques de antaño.

Propios y extraños no pueden negar que la guerra sucia implementada por los gobiernos tanto federal como estatal en la década de los 70s del siglo pasado significó un proceso de exterminio de un movimiento social

en el país en que ellos suponían una amenaza.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Recomendación número 98VG/2023 sobre los casos de violaciones graves que involucran al Estado de Guerrero, durante la llamada guerra sucia concluye entre otros aspectos con clara evidencia la consumación de delitos graves de derechos humanos por acreditarse hechos constitutivos de persecución política procesados políticos, detenciones arbitrarias, desaparición forzada, ejecución extrajudicial y en ocasiones cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes y mujeres que constituyen crímenes de lesa humanidad.

En Guerrero Rubén Figueroa Figueroa, fue el responsable de ese intento de exterminio, la brutalidad de su gobierno no tiene límites esto es un hecho real objetivo el abuso del poder de este personaje dejó miles de muertos y desapariciones, nadie lo puede negar ya.

Independientemente de cualquier visión o perspectiva ideológica o política su nombre en sí mismo reitera el recuerdo de una etapa oprobiosa para todas y todos los guerrerenses, una herida que sólo cerrará con la justicia las víctimas de la guerra sucia, por ello resulta inconcebible y vergonzoso que a cinco décadas de iniciar uno de los periodos de gobierno más violentos que ha tenido nuestro Estado se conmemore a Rubén Figueroa como si de un prócer se tratara.

Durante el gobierno de Rubén Figueroa en Guerrero llegó a concretarse una cuarta parte del total de los efectivos del gobierno mexicano, cuatro batallones operaban en contra de los grupos de la resistencia popular, se hizo un uso desproporcionado de la fuerza en contra de comunidades y familias enteras que no estaban directamente involucradas con dichos movimientos.

El signo distintivo de esta etapa fue el uso generalizado de la tortura, las

desapariciones forzadas, las detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales. Luis Echeverría y posteriormente López Portillo eligieron la violencia como mecanismo de defensa del statu quo.

El resultado de acuerdo con informes de la asociación de familiares de detenidos desaparecidos y víctimas de violaciones de los derechos humanos en México, calcula que al menos 650 desapariciones fueron llevadas a cabo en Guerrero principalmente en Atoyac.

De verdad Rubén Figueroa es un símbolo de identidad de nuestro Estado de que forma su gobierno fortaleció nuestra pertenencia a esta tierra, su legado es de muerte el uso de la violencia y los crímenes de lesa humanidad, como medio de control del pueblo guerrerense.

Por eso a la par de derogar la conmemoración del natalicio de Rubén Figueroa, la presente iniciativa tiene como propósito honrar la memoria de dos luchadores sociales

que afrontaron y confrontaron en Guerrero un estado de excepción durante la llamada guerra sucia cuyo legado debe ser reconocido y valorado como elemento fundante en el proceso contemporáneo de democratización del país y particularmente de Guerrero.

Desde una mirada con estricto rigor objetivo tenemos que reconocer que los movimientos de masas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, sumados en su momento al contexto nacional protagonizado por la lucha magisterial, la lucha ferrocarrilera y el movimiento estudiantil de 1968, entre otras fueron clave en la conformación de la memoria colectiva de los grandes movimientos sociales que han dado lugar a la transformación democrática que hoy vivimos en el país.

Las luchas sociales y las amplias movilizaciones ciudadanas impulsadas desde la izquierda de principios del siglo empujaron los cambios democráticos que hoy vivimos, sin duda han tenido su

asidero y libertario en el espíritu
infranqueable de rebeldía de Lucio
Cabañas y Genaro Vázquez Rojas.

De esta manera la iniciativa que me
permite proponer a su consideración
consiste en eliminar lo que ahora
dispone el artículo 30 de la Ley
número 761 sobre Símbolos de
Identidad y Pertinencia del Estado de
Guerrero, eliminando esa
conmemoración del natalicio de
Rubén Figueroa y en cambio
reconocer la trascendencia del
maestro Genaro Vázquez Rojas y del
maestro Lucio Cabañas Barrientos,
incorporando la conmemoración de
sus natalicios en el calendario cívico
10 de junio y 2 de diciembre
respectivamente.

La historia tiene que ser contada a
partir de la verdad, no hay vuelta
atrás.

Muchas gracias, compañeras y
compañeros.

Versión Íntegra

DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO
PRESENTE

Por este medio, el suscrito Diputado
Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros,
integrante del Grupo Parlamentario
de MORENA, me permite poner a la
consideración del Pleno una Iniciativa
de Decreto, por medio del cual se
adicionan y derogan diversas
disposiciones de la Ley número 761
sobre símbolos de identidad y
pertenencia del Estado de Guerrero,
en materia de modificación del
calendario cívico, tomando en cuenta
la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente -por no decir, cotidiano-
que desde los mismos poderes
públicos de nuestro estado se intente
obviar u olvidar la represión de la que

fue objeto nuestro pueblo durante la oprobiosa etapa de la guerra sucia.

Muy poco se habla, desde las instituciones de gobierno, del pasado que marcó la vida de comunidades enteras, y de cómo ese pasado ha seguido replicándose a través de distintos episodios de nuestra historia reciente con masacres como la de Aguas Blancas, El Charco o la desaparición, represión y asesinato de estudiantes de la Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos', en Ayotzinapa. Negar el pasado, paradójica y trágicamente, solo ha llevado a su repetición.

Por ello, resulta inconcebible y vergonzoso que, a cinco décadas de iniciado uno de los períodos de gobierno más violentos que ha tenido nuestro estado, se conmemore la vida de Rubén Figueroa Figueroa, como si de un prócer se tratara.

Se niega el papel que Lucio Cabañas tuvo en la historia del estado y de su esfuerzo por dignificar las condiciones de vida de los

campesinos, los trabajadores rurales y las comunidades que sufrían la pobreza y el abandono del Estado. Mientras que, por otra parte, en la Ley se encuentra institucionalizada la fecha de nacimiento de Rubén Figueroa - conocido por implementar en nuestro estado la estrategia de terror ordenada por Luis Echeverría. Lucio Cabañas y Genaro Vázquez sufrieron y enfrentaron dicha violencia.

Durante el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, en Guerrero llegó a concentrarse una cuarta parte del total de efectivos del Ejército. Cuatro batallones operaban en contra de los grupos de resistencia popular.

Se hizo un uso desproporcionado de la fuerza en contra de comunidades y familias enteras que no estaban directamente involucradas con dichos movimientos. El signo distintivo de esta etapa fue el uso generalizado de la tortura, desapariciones forzadas, detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales.

Luis Echeverría y posteriormente José López Portillo, eligieron la violencia como mecanismo de defensa del *status quo*. El resultado, de acuerdo con informes del mismo Departamento de Estado de Estados Unidos: más de 650 civiles víctimas de desaparición forzada en Guerrero, 400 de ellos solo en Atoyac de Álvarez - poblado donde se consideraba que vivía Lucio Cabañas.

A pesar de estos sucesos ignominiosos en la historia reciente de nuestro estado, el pasado 10 de noviembre el Gobierno decidió conmemorar el natalicio de Rubén Figueroa Figueroa, descrito por organizaciones de víctimas, periodistas y por el propio pueblo de Guerrero, como artífice de la guerra sucia.

¿De verdad Rubén Figueroa es un símbolo de identidad de nuestro estado? ¿De qué forma su gobierno fortaleció nuestra pertenencia a esta tierra? Su legado es de muerte, el uso de la violencia y los crímenes de

lesa humanidad como medio de control del pueblo guerrerense.

Mi propuesta consiste en eliminar lo que ahora dispone el artículo 30 de la Ley Número 761 sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero. Eliminar la vergonzosa conmemoración del *aniversario de su natalicio* y, en cambio, reconocer la trascendencia del Maestro Genaro Vázquez Rojas y del Maestro Lucio Cabañas Barrientos, incorporando la conmemoración de sus natalicios en el Calendario Cívico, el 10 de junio y el 2 de diciembre, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 61 fracción I, 65 fracción I, 66, 70 y 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como los artículos 23 fracción I y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Iniciativa de:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 761 SOBRE SÍMBOLOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO CÍVICO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan las fechas del 10 de junio y del 15 de diciembre en la tabla del Calendario Cívico del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señalado en el artículo 30; y se deroga la fecha 09 de noviembre del Calendario Cívico señalado en el mismo artículo 30 de la Ley número 761 Sobre Símbolos de Identidad y Pertenencia del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 30. El Calendario Cívico del Estado Libre y Soberano de Guerrero comprende las fechas, y en su caso, las ceremonias que se especifican a continuación:

De **ENERO** a **MAYO** (...)

JUNIO

01 (...)	(...)	(...)
10 (...)	Aniversario del natalicio del Maestro Genaro Vázquez Rojas	Busto del Maestro Genaro Vázquez Rojas ubicado en la Plaza principal de San Luis Acatlán
23 (...)	(...)	(...)
29 (...)	(...)	(...)

De **JULIO** a **OCTUBRE** (...)

NOVIEMBRE

06 (...)	(...)	(...)
09 Se deroga	(...) Se deroga	(...) Se deroga

13 (...)	(...)	(...)
18 (...)	(...)	(...)
20 (...)	(...)	(...)

DICIEMBRE

04 (...)	(...)	(...)
07 (...)	(...)	(...)
15	Aniversario del natalicio del Maestro Lucio Cabañas Barrientos	Estatua del Maestro Lucio Cabañas Barrientos ubicada en la Plaza principal de Atoyac de Álvarez
21 (...)	(...)	(...)
22 (...)	(...)	(...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Túrnese a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Congreso para conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

RESPETUOSAMENTE

**DIPUTADO PABLO AMÍLCAR SANDOVAL
BALLESTEROS**